

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

19494 TARRAGONA

El Juzgado de 1ª Instancia nº 3 de Tarragona, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

Auto de declaración de concurso de 25 de junio de 2020 en el procedimiento de concurso consecutivo seguido bajo el nº 416/2020, con NIG nº 431484212019/8278916

Concurso consecutivo de personas físicas (matrimonio): ION CRISTIAN CALOIAN con NIE X07190845X y DELIA ADELINA CALOIAN con NIE X07529061B, suspendidas de sus facultades de administración.

Administración concursal: CIMS JURIDICS, S.L.P., representada por Joan Corominas Vidal.

Dirección postal: Calle Ramón y Cajal 19, 2º 1ª de Tarragona (CP 43001).

FAX. 977251967

Dirección electrónica: joancorominas@cimsjuridics.cat

Hago llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la declaración de concurso en el BOE.

Tarragona, 25 de junio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Josep Maria Sabater Sabaté.

ID: A200025699-1